



En relación a la Base Sexta de la convocatoria para elaborar una Bolsa de Empleo de Titulado de Grado Superior (Psicólogo) para la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Fuenlabrada registrada y publicada en el Tablón de Anuncios el 19/06/2008 con nº de registro 2008/27205, habiendo detectado el error material de incluir el apartado c. de la Fase de Oposición, se modifica dicho punto 2) Fase de Oposición, anulándose el apartado c. Ejercicio Oral, y quedando redactado este punto de la siguiente manera:

“ 2) Fase de Oposición

a. Ejercicio Teórico de Conocimiento

Consistirá en la contestación por escrito de un tema a elegir entre dos propuestos por el tribunal, relacionadas con el programa que figura anexo a las presentes bases.

Este ejercicio se realizará en el tiempo máximo que previamente fije la Comisión de Selección y se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para obtener la calificación de aprobado y poder pasar a la realización del ejercicio siguiente, por lo que tiene el carácter de eliminatorio.

b. Ejercicio Práctico de Conocimiento

Consistirá en desarrollar una prueba práctica relacionada con los temas específicos del programa y con el contenido de la plaza convocada.

Este ejercicio se realizará en el tiempo máximo que previamente fije la Comisión de Selección y se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario conseguir un mínimo de 5 puntos para obtener la calificación de aprobado y poder realizar el ejercicio siguiente, por lo que tiene el carácter de eliminatorio.”

Lo que se publica para conocimiento de los interesados en Fuenlabrada a 19 de junio de
2008



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS